

DECRETO:

Art. 1.— Los señores Lic. Ramón Emilio Saviñón Mendoza, Lic. Ramón Antonio Jiménez, José Antonio Peña Gómez y Lic. Emigdio Valenzuela M., quedan designados Miembros del Directorio Ejecutivo del Banco de los Trabajadores en representación del Estado.

Art. 2.— Los señores Martín Durán, Lic. Cesar González, Eugenio Pérez Cepeda y Dr. Alcides Camejo, quedan designados Suplentes del Directorio Ejecutivo del Banco de los Trabajadores, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos: años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 468, que nombra Miembros Titulares y sus respectivos Primeros y Segundos Suplentes de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, en representación del Estado Dominicano.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 468

VISTO el Art. 33 de la Ley No. 412 del 27 de octubre del 1972;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los señores Lic. Quirico Perez, Dr. Pablo Z. Nadal, Lic. Fermín Paulino, Lic. Freddy Madera, Dr. Cesar Pina Toribio,

y Adalgisa Monegro, quedan designados Miembros Titulares de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, en representación del Estado Dominicano.

Art. 2.— Los señores Cándido Díaz, Luis C. Cedeño, Melba Peralta de Candelario, Pedro Peralta hijo, Vicente Díaz e Ing. Miguel A. Mejía Familia, quedan designados Primeros Suplentes respectivamente de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, en representación del Estado Dominicano.

Art. 3.— Los señores Lic. Arturo Fermín, Sr. Milquiades García, Dr. Enrique Marchena, Sr. Freddy Ciriaco, Lic. Manuel Vetilio Espinosa, Sr. Adriano de la Cruz, quedan designados Segundos Suplentes respectivamente de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, en representación del Estado Dominicano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 469, que integra la Delegación que representará a la República Dominicana ante el Duodécimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en Washington a partir del 15 de noviembre del presente año.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 469

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: La Delegación que representará la República Dominicana ante el Duodécimo Período Ordinario de Sesio-